

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

ACTA # 021

Clase de Reunión: ORDINARIA

Órgano que se reúne: ASAMBLEA GENERAL

Ciudad: VILLA DE LEYVA

Fecha de Reunión: MARZO 01 DE 2022

Convocatoria realizada por GLORIA ESTER ROBLES en calidad de Presidente y Representante Legal, efectuada el día UNO (1) MARZO 2022, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2021
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período enero - diciembre 2022
6. Elección Junta Administradora
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION ORDINARIA

Siendo las 09:30 de la mañana del día, domingo veinte (20) de marzo de 2022 se reunieron los suscriptores, en Casa de Piedra, vereda Capilla Sector Dos, para efectuar la reunión de Asamblea General Ordinaria del ejercicio año 2021; citada en debida forma; conforme lo establece los estatutos, en forma escrita, verbal y telefónica con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2021
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período enero - diciembre 2022
6. Elección Junta Administradora
7. Propositiones y varios.

El señor Fiscal toma la palabra y manifiesta a los asistentes que debido a que la junta elegida en el año 2020 no fue posible registrarla en la Cámara de Comercio, por efectos derivados del aislamiento a causa de la pandemia del Covid y luego porque en el acta no quedaron plenamente identificados los elegidos con Nombres, numero de cédula, lugar y fecha de expedición, es necesario elegir nuevamente la Junta Administradora de la Asociación y por lo tanto es necesario que se designe un Presidente ad hoc y un secretario ad hoc para esta reunión.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

Atendida la Proposición son elegidos por unanimidad de los asistentes: CARLOS CAMARGO como Presidente ad hoc y MARLEN RIVERA como secretaria ad hoc.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

La Secretaría procede a efectuar el llamado a lista al que contestaron CUARENTA Y NUEVE (49) SUSCRIPTORES de un total de 62 SUSCRIPTORES, que representan el SETENTA Y NUEVE COMA CERO TRES POR CIENTO (79,03%) de la totalidad de los suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla, Sector Dos, Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá "ASACAPILLADOS" por lo que se puede constatar la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas de conformidad con el artículo 15 estatutario.

2. Informe Junta Administradora.

La señora Presidenta procede a presentar a la Asamblea el informe correspondiente al ejercicio del año 2021 en los siguientes términos: Durante el año 2021 se realizaron las tareas de administración y mantenimiento normal del acueducto.

- Se recibió y atendió la visita de la Secretaria de Salud del departamento, obteniéndose una calificación deficiente por falta del cumplimiento de unos requisitos fijados por ellos como la capacitación del fontanero, la dotación del laboratorio, examen de agua.
- Se tramitó y se envió al señor fontanero a una capacitación de dos días en Villa de Leyva.
- Igualmente se recibió visita de Corpoboyacá, para verificar obligaciones impuestas por la concesión de aguas, quedando pendiente la presentación del Programa de uso eficiente y ahorro de agua.
- Se gestionó ante la Alcaldía recursos para el acueducto. El señor Alcalde envió a una ingeniera, quien tomo los datos correspondientes sobre las necesidades de nuestro acueducto, pero, hasta el momento no he recibido respuesta alguna.
- Se ha tratado que los señores Cárdenas firmen la escritura del lote donde se encuentra la planta de tratamiento, pero ellos no han podido legalizar su terreno para proceder a firmar la escritura.

Seguidamente cede la palabra al señor tesorero para que rinda su informe en los siguientes términos:

En mi calidad de tesorero de la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA me permito presentar el siguiente informe: Se tiene un saldo inicial en bancos de \$ 9.491.906 de las cuentas que el acueducto tiene en Coomuldesa y Bancolombia, y en caja de \$158.980. El movimiento del efectivo para el año 2021 fue el siguiente: RETIROS 2021 Bancolombia 0 Coomuldesa 5.800.000 Total Retiros 5.800.000 PAGOS 2021 Costos Operación y Gastos Administrativos 4.354.735 Cuentas por pagar 2021 1.080.000 Total Pagos 2021 5.434.735 Saldo en Caja a Diciembre 524.245 SALDO EN BANCOS A DICIEMBRE 2021 Coomuldesa 6.617.113 Bancolombia 5.123.199 Total en Bancos a Diciembre 2021 11.740.31.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

3. Informe del Fiscal.

El señor fiscal procede en este momento a presentar su informe por escrito al cual da lectura:

Villa de Leyva, Marzo 20 de 2022

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL
ACUEDUCTO RURAL VEREDA CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA
DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

Respetados señores:

En mi calidad de Fiscal de la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, me permito presentar a ustedes el informe que ordena el artículo 31 de los Estatutos que rigen a esta asociación. En cumplimiento de las funciones establecidas en la norma estatutaria, he fiscalizado el accionar de la Junta Administradora en el periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2021 y puedo certificar que su accionar ha sido dentro del marco legal y estatutario. He examinado el Balance General a 31 de Diciembre de 2021, las notas a los Estados financieros que hacen parte integrante del Balance, preparado por la contadora LUISA FERNANDA PARDO ROBILTO, bajo la responsabilidad de la Presidencia de la Junta Administradora. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación al 31 de Diciembre del 2021, en orden a lo establecido en las normas de contabilidad, legalmente aceptadas en Colombia, en procesos y registros uniformemente aplicados.

En el año 2021 la Junta no realizó trabajos en el acueducto más allá de los necesarios para el buen funcionamiento del acueducto, toda vez que por los efectos de la pandemia del COVID 19, no fue posible obtener auxilios económicos de la Alcaldía, para la dotación del laboratorio y mejoras de la infraestructura del acueducto.

Ahora, por efectos colaterales de las mismas restricciones gubernamentales para el manejo de la pandemia, en el año 2020 no fue posible realizar la inscripción de la Junta Administradora elegida en la Asamblea del 8 de marzo de ese año, y el año pasado la señora presidenta realizó las gestiones correspondientes para su inscripción, pero por los mismos trámites burocráticos establecidos por la Cámara de Comercio fue rechazada porque no se consignó en el Acta de esa reunión los datos correspondientes a los lugares y fechas de expedición de las cédulas de ciudadanía de las personas elegidas y por ello es necesario que en esta reunión se vuelva a elegir la Junta Administradora y poder legalizar este impase ante Cámara de Comercio.

Igualmente informo a la asamblea que la escritura del lote donde se encuentra la Planta y tanque de almacenamiento no se ha podido firmar por cuanto los señores Cárdenas no han terminado la legalización de sus terrenos. Ahora, solo me resta agradecer la confianza depositada en el suscrito para esta labor de fiscalización y acompañamiento a la Junta Administradora y desearle, desde ya, los mejores éxitos a los elegidos.

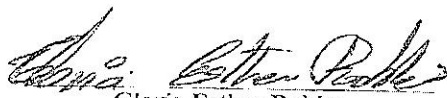
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2019

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

La Junta Administradora presenta a la asamblea, los siguientes Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2021, que a continuación se insertan. Estados financieros que después de una nutrida disertación fueron sometidos a votación, resultando ser aprobados por unanimidad de los asistentes es decir 49 votos a favor contra cero votos en contra.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA
SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Estado de Situacion Financiera Comparativo
Nit.900.366.705**

ACTIVO	Nota	VIGENCIA		VARIACION
		2021	2020	VALOR
CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	12.264.557	9.650.886	2.613.671
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar,corrientes	4	3.537.473	2.487.641	1.049.832
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		15.802.030	12.138.527	3.663.503
NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	5	54.738.147	57.163.684	- 2.425.537
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		54.738.147	57.163.684	- 2.425.537
TOTAL ACTIVO		70.540.177	69.302.211	1.237.966
PASIVO				
	Nota	VIGENCIA		VARIACION
		2021	2019	VALOR
Acreedores Varios	6	1.980.000	1.080.000	900.000
Otros pasivos no financieros,corrientes	7	2.000.000	2.000.000	-
TOTAL PASIVO		3.980.000	3.080.000	900.000
ACTIVO NETO				
Fondo Social		66.222.211	64.242.896	1.979.315
Excedente del Ejercicio		337.966	1.979.315	- 1.641.349
TOTAL ACTIVO NETO	8	66.560.177	66.222.211	337.966
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO		70.540.177	69.302.211	1.237.966


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807


Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público
T.P 123229-T

**ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

**ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA
SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
ESTADO DE ACTIVIDADES (Estado de Resultados)
Nit.900.366.705**

	Nota	VIGENCIA		VARIACION
		2021	2020	VALOR
Ingresos de Actividades Ordinarias	9	7.424.000	8.830.000	- 1.406.000
Costo por prestacion de servicios	10	5.294.735	3.690.000	1.604.735
Costo por depreciacion propiedad planta y equipo		2.425.537	2.425.537	-
Total Costos de Operación		7.720.272	6.115.537	1.604.735
Excedente Bruto	-	296.272	2.714.463	- 3.010.735
Gastos Administrativos	11	1.040.000	1.130.000	- 90.000
Excedente Operativo	-	1.336.272	1.584.463	- 2.920.735
Otros ingresos procedentes	12	1.674.238	396.456	1.277.782
Otros gastos Procedentes	13	-	1.604	- 1.604
Total Otros Egresos Procedentes		-	1.604	- 1.604
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		337.966	1.979.315	- 1.641.349


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807


Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público
T.P 123229-T

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ENTIDAD

La Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla Sector Dos del municipio de Villa de Leyva es una asociación sin ánimo de Lucro constituida mediante documento privado el 28 de Junio de 2010, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja bajo el número 00011813 del libro 1º de las entidades sin ánimo de lucro.

OBJETO SOCIAL

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

- A. Administrar, coordinar y promover las diferentes actividades relacionadas con el acueducto.
- B. Vincular mediante promoción a todos los habitantes de las viviendas del área que cubre el acueducto a fin de que participen en el mantenimiento y operación del acueducto.
- C. Solicitar a las diferentes entidades gubernamentales para que concurran financiera y técnicamente en las mejoras del sistema integral de las obras.
- D. Promover la adecuada recolección de las aguas residuales domesticas
- E. Promover la defensa y protección de las cuencas hidrográficas

NOTA 2. PRICIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros con cifras a 31 de Diciembre de 2020, se formularon de acuerdo con los criterios contables establecidos en los Principios Básicos de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decretos 2650 de 1.993 y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los registros contables.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales y se encuentran debidamente soportados con documentos que reposan en la oficina del Acueducto.

AJUSTES POR INFLACION

Según la Resolución 33635 de Diciembre 28 de 2005 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos se eliminaron a partir de Enero de 2006 los ajustes por inflación para las entidades prestadoras de servicios públicos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registra al costo (incluyendo los costos y gastos realizados hasta el momento de su utilización para adiciones, mejoras). Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

NOTA 3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

	2021	2020
Caja	524.245	158.980
Coomuldesa	6.617.113	4.371.273
Bancolombia	5.123.199	5.120.633
TOTAL	12.264.557	9.650.886

Los recursos económicos están representados en efectivo y los equivalentes de efectivo están representados en disponible en bancos y caja general. Las cuentas de banco se encuentran conciliadas a Diciembre 31.

NOTA 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes

A Diciembre 31, la cuenta Deudores registro los siguientes saldos:

	2020	2020
Cuota Sostenimiento	4.063.978	3.014.146
Deudas Difícil Cobro	(526.505)	(526.505)
TOTAL	3.537.473	2.487.641

Corresponde a los deudores con facturas entre 1 y 3 periodos en mora.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

NOTA 5 Propiedad Planta y Equipo

El detalle de las propiedades Planta y Equipo al 31 Diciembre es el siguiente:

	2021	2020
Lote Rural	8.577.400,00	8.577.400,00
Planta	48.510.745	48.510.745
Tanque Desarenador	9.000.000	9.000.000
Sillas	255.000	255.000
Equipo de Computo	920.000	920.000
Depreciación	(12.524.998)	(10.099.461)
TOTAL	54.738.147	57.163.684

Durante el año 2021 no se realizaron inversiones a la propiedad planta y equipo, sin embargo mantenimiento a la misma si se efectuó.

NOTA 6 Acreedores Varios

Su composición a Diciembre 31 es la siguiente:

	2021	2020
Honorarios	260.000	270.000
Costos y gastos por pagar	1.720.000	810.000
TOTAL	1.980.000	1.080.000

NOTA 7 Otros pasivos no Financieros, corrientes

Su composición a Diciembre 31 es la siguiente:

	2021	2020
Otros Acreedores	2.000.000	2.000.000
TOTAL	2.000.000	2.000.000

Corresponde a el valor adeudado de la compra del lote.

NOTA 8 Total Activo Neto

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

2021	2020
------	------

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

Fondo Social	66.222.211	64.242.896
Excedente/ Perdida del Ejercicio	337.966	1.979.315
TOTAL	66.560.177	66.222.211

NOTA 9 Ingresos de Actividades Ordinarias

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2021	2020
Cuota de Sostenimiento	7.424.000	7.060.000
Aportes por Conexión "Matriculas"	0	1.770.000
TOTAL	7.424.000	8.830.000

NOTA 10 Costo por prestación de servicios

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2021	2020
Costos de Operación	5.294.735	3.690.000
TOTAL	5.294.735	3.690.000

Corresponde a los costos de papelería, fontanero, materiales de mantenimiento entre otros.

NOTA 11 Gastos Administrativos

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2021	2020
Honorarios	1.040.000	1.040.000
Provisión Cartera	0	90.000
TOTAL	1.040.000	1.130.000

NOTA 12 Otros ingresos procedentes

A Diciembre 31 reporta los siguientes saldos:

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

	2021	2020
Recargo por Mora	435.520	258.179
Intereses Financieros	20.719	23.570
Cuota Extraordinaria	1.218.000	114.707
TOTAL	1.674.238	396.456

NOTA 11 GASTOS NO OPERACIONALES

A Diciembre 31 reporta los siguientes saldos:

CUENTA	2021	2020
Gastos Financieros	0	1.604
TOTAL	0	1.604


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807


Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público
T.P 123229-T

- 5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período Enero - Diciembre 2022.** La presidencia le solicita y da la palabra al señor Carlos Porras para que haga una presentación del presupuesto de gastos para el año 2022 que ha preparado la Junta Administradora. Se presenta a la asamblea un presupuesto de gastos partiendo de los gastos ejecutados en el año 2021, vistos en dos grupos: GASTOS DE ADMINISTRACION que contempla los honorarios de la contadora, la bonificación reconocida a la persona que ejerza la presidencia de la Junta y gastos de papelería y unos COSTOS OPERACIONALES que incluyen los pagos al fontanero, costos de mantenimiento, transporte, gastos legales, Cámara y Comercio, Dian, Insumos, análisis de aguas y gastos financieros PARA UN TOTAL DE GASTOS EN 2022 DE \$8.437.232. Presupuesto de gastos que será atendido con el ingreso de las cuotas de sostenimiento que de acuerdo con lo ordenado por la asamblea del año 2019 el incremento sería del valor del incremento del salario mínimo decretado por el gobierno y que para este caso presente sería de \$35.222 trimestre o lo que es lo mismo \$140.890 anuales y el

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

déficit sería soportado en el excedente de años anteriores. Puesto a consideración de la asamblea este presupuesto es aprobado por unanimidad de los cuarenta y nueve (49) votos presentes.

6. Elección miembros Junta Administradora y Fiscal

La presidencia invita a los asistentes a postularse a los cargos, de la Junta Administradora, a proveer. Después de solicitar a los asistentes postularse o presentar listas para su respectiva votación, se encuentra que la mayoría hace postulación individual para cada cargo y una vez inscritos se procede a hacer la correspondiente votación obteniendo el siguiente resultado:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA EXPEDICION	LUGAR DE EXPEDICION	VOTOS a favor
Presidente	GLORIA ESTER ROBLES	23.315.807	8/11/1991	Arcabuco	49 DE 49
Vicepresidente	MARIA DOMNA TORRES	51.723.855	15/10/1982	Bogotá	49 DE 49
Secretario	BLANCA LUCIA SUAREZ L.	23.690.356	27/07/1991	V. de Leyva	49 DE 49
Tesorero	CLEMENTE REINA	7.127.048	8/07/1987	V. de Leyva	49 de 49
Vocal	JORGE ELIECER ALVARADO	7.185.714	31/10/1994	Valledupar	49 DE 49

Conformada y elegida la nueva Junta Administradora, se indaga a cada uno de los elegidos, sobre si aceptan los cargos, quienes manifiestan aceptar y asumen sus cargos de inmediato.

Igualmente es elegido para el cargo de fiscal de la Asociación el señor CARLOS HERNAN PORRAS APARICIO identificado con la cédula de ciudadanía 19.300.164: persona que acepta y asume nuevamente las funciones de Fiscal.

7. Propositiones y varios.

1. Retomando el asunto de la firma de la escritura por parte de los señores Héctor y Mireya Cárdenas. La asamblea en pleno decide que se les notifique que tienen un plazo hasta el 30 de junio para firmar la escritura o de lo contrario se debe iniciar el proceso de pertenencia.
2. Se solicita al Héctor Cárdenas firmar el otro-si al contrato de compraventa del lote y suministrar certificado de libertad o copia recibo de impuesto para poder gestionar recursos.
3. Frente al incumplimiento del señor GUILLERMO FRANCO y la señora GLADIS RODRIGUEZ, que desde años atrás no cancelan la cuota de sostenimiento, la asamblea en pleno ordena a la junta para que notifique la aplicación de los estatutos y se ordene la cancelación total de estas dos acometidas, si dentro de los 90 días siguientes a la notificación no realizan el pago correspondiente para quedar al día, ya que se encuentran personas interesadas en la asignación de estas suscripciones.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS"**

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión y se levanta la sesión siendo las once horas de la mañana del día veinte (20) de marzo de 2022.

En constancia firman


CARLOS CAMARGO
c.c. 7.165.020
Presidente (AD HOC)


MARLEN RIVERA
c.c. 41.404.193
Secretaria (AD HOC)

El Fiscal en ejercicio del mandato del artículo 31 de los Estatutos de la Asociación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los mismos, imparte aprobación a la presente ACTA y certifica que lo que en ella se ha expuesto corresponde a lo tratado y decidido por los asistentes a la reunión de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día domingo veinte (20) de Marzo de 2022



CARLOS HERNAN PORRAS APARICIO
c.c. 19.300.164 de Bogotá
Fiscal.